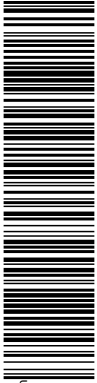


DOCUMENTO .BANDO: Bando_hidatidosis_febrero_2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E00PZ-N5CXF-84VYR Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2022 a las 9:19:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 17/02/2022 11:00	ESTADO FIRMADO 17/02/2022 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101089 E00PZ-N5CXF-84VYR-B546909B595B905D870240065D6DCBC2C64DD80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificadocumentos/>



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

BANDO
"TRATAMIENTO HIDATIDOSIS CANINA"

D. Fernando García Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable; por el presente,

HACE SABER:

Que el próximo miércoles, **día 23 de febrero, a las 12:00 horas** el Sr. Veterinario de la Zona de Salud de Talarrubias se desplazará al Ayuntamiento de nuestra localidad a fin de dispensar los comprimidos necesarios para seguir el **tratamiento frente a la hidatidosis de los perros.**

Se ofrece la posibilidad de entregar en las dependencias de este Ayuntamiento, con anterioridad a la fecha arriba indicada, los pasaportes caninos y recogerlos una vez hayan sido suministrados los comprimidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde,

Fdo.: Fernando García Arévalo

- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE -